



## SANIDAD

# El Gobierno aprueba la ley del medicamento entre las críticas de laboratorios y oposición

La norma suaviza la rebaja de los fármacos y mantiene las multas a farmacéuticos por vender sin receta

R. SERRANO

Madrid- Cuatro meses después de lo previsto, el Gobierno da luz verde al anteproyecto de ley del Medicamento. El Consejo de Ministros aprobó ayer el texto presentado por Sanidad y lo remitió al Consejo de Estado para su dictamen. Con esta ley, el Ejecutivo pretende ahorrar en fármacos 695 millones de euros.

La Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento irá precedida por una rebaja del 2 por ciento en los medicamentos y una reducción de un punto en el margen de los distribuidores, informó ayer el Ministerio de Sanidad. Estas rebajas estaban incluidas en el Plan Estratégico de Política Farmacéutica que Sanidad presentó hace un año.

El texto, presentado ayer por la titular de Sanidad, Elena Salgado, al Consejo de Ministros, no aporta novedades respecto al último borrador que manejaba el Ministerio y que adelantó este periódico. Sí introduce modificaciones sobre el inicial, presentado en junio. Los cambios son producto de las alegaciones presentadas por representantes de los sectores implicados.

Entre las novedades destaca la bajada de precios de un 20 por ciento a los medicamentos que lleven más de 10 años en el mercado. Finalmente, esta rebaja sólo afectará a los que cuenten con un genérico en la Unión Europea. Los farmacéuticos, por su parte, tendrán nuevas obligaciones, como la de entregar un recibo con la venta de medicamentos. Además, la ley regula las sanciones que recibirán por entregar fármacos de prescripción sin receta: entre 30.000 y 90.000 euros. Las multas ya existen, pero Sanidad asegura que la nueva ley



Elena Salgado, ministra de Sanidad

«regula de forma más clara» la obligatoriedad de la receta.

La novedad, en cuanto a los médicos, es que podrán ser sancionados por aceptar regalos o beneficios de parte de los laboratorios.

**Pérdidas para la industria.** El nuevo borrador no ha satisfecho a los colectivos afectados, como tampoco cuenta con el visto bueno de la oposición. Fuentes de la patronal de la industria farmacéutica, Farmaindustria, mostraron ayer su malestar tanto por el contenido de la ley como por sentir que «no hemos sido escuchados». La industria farmacéutica estima que la ley le va a suponer la pérdida de un 10 por ciento de su beneficio, por la «tasa» que ya están obligados a pagar para financiar la investigación biomédica, por la rebaja a los 10 años y por los precios

## Boicot francés a los genéricos

El Gobierno galo también quiere ahorrar en fármacos. Así, y al igual que en España, el ministro de Sanidad, Xavier Bertrand, ha presentado una reforma del sistema de precios de referencia. Y, como en nuestro país, el cambio ha despertado las críticas del sector. Los sindicatos de farmacéuticos se oponen por entender que se convierten en «cabezas de turco» del nuevo sistema. Por ello, han decidido hacer un boicot a los genéricos: paralizar su compra, no realizar sustituciones con estos fármacos. Además, tampoco harán guardias gratuitas.

de referencia. Aseguran que todo ello, en la práctica «supone una conversión del sector».

La patronal de las compañías farmacéuticas, así como el Consejo General de Colegios Farmacéuticos han convocado sendas ruedas de prensa para el próximo lunes en las que explicarán con detalle sus objeciones a esta normativa en materia de medicamentos.

**«Esconde» el problema.** La secretaria ejecutiva de Política Social y Bienestar del PP, Ana Pastor, explicó ayer que, a su juicio, la ley «esconde el verdadero problema» del gasto en fármacos. Aseguró que el Gobierno, al derogar el sistema de precios de referencia de la época del PP, «va a impedir que bajen de precio medicamentos que podían rebajarse en un 60 o un 65 por ciento». Además,

puntualizó que las sanciones por vender fármacos sin receta que recoge la ley ya estaban en vigor.

Las organizaciones empresariales de farmacéuticos de Madrid (Adefarma) y de Cataluña (Fefac), también criticaron el texto. A su juicio, va a cambiar de forma sustancial la actividad de las oficinas de farmacia sin conseguir ninguna mejora. A juicio de ambas organizaciones, que representan a los propietarios de oficinas de farmacia de Madrid y de Cataluña, el texto de la futura normativa «encierra un deseo de recortar las libertades del farmacéutico, cuyo papel profesional se posterga».

Por su parte, la Comunidad de Madrid pidió ayer que se retire el anteproyecto por haber sido elaborado «sin el consenso de los distintos agentes implicados». En una nota, la Comunidad de Madrid dejó patente que el Gobierno no ha informado a las Comunidades Autónomas del contenido de este anteproyecto en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, cuando la ley de cohesión y calidad le atribuye a este órgano competencia de informar previamente sobre las grandes opciones en política farmacéutica.

El anteproyecto, indica el comunicado, «abre brechas» en la cohesión del sistema, ya que «no se articula procedimiento alguno de participación» de las CCAA, ni se establecen medios de relación que garanticen la cohesión de esa política.

Según las previsiones del Gobierno, el Consejo de Ministros aprobará definitivamente el proyecto en la segunda quincena de noviembre, una vez que haya sido dictaminado por el Consejo de Estado. Luego lo remitirá a las Cortes para que entre en vigor entre mayo y junio de 2006.